

**INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
SOBRE LA SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA PARA
QUE SE LE OTORQUE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE
ANTE LA ORGANIZACIÓN**

El Gobierno de la República Federal de Nigeria, con fecha 15 de noviembre de 2002, por intermedio del Embajador, Profesor Jibril Amino, solicitó al Secretario General que se le otorgara la condición de Observador Permanente ante la Organización.

El Consejo Permanente, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2002, remitió dicha solicitud para la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

La Comisión consideró dicha solicitud en sus reuniones del 13 de febrero y del 21 de agosto del presente año.

El 25 de septiembre de 2003, la Comisión recibió al Encargado de Negocios de la Embajada de la República Federal de Nigeria en los Estados Unidos de América, señor Albert Olakunle Soyombo, quien hizo una presentación sobre la solicitud del Gobierno de su país.

En su intervención, el señor Olakunle Soyombo mencionó el reciente restablecimiento de la democracia en su país, y señaló que su gobierno tiene interés en fortalecer los vínculos que históricamente y a nivel bilateral, ha venido manteniendo con los Estados Miembros de la Organización. Expresó además, que el gobierno de Nigeria sigue atentamente los trabajos de la OEA en aspectos tales como el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, el libre comercio, la reducción de la pobreza y otros esfuerzos que adelanta en beneficio del desarrollo de la región.

La Comisión consideró que la solicitud del Gobierno de la República Federal de Nigeria cumple con lo previsto en las resoluciones AG/RES. 50 (I-0/71) “Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos” y CP/RES. 407 (573/84) “Procedimientos revisados para la concesión de la condición de Observador Permanente”, y dio su aprobación al proyecto de resolución que acompaña al presente informe y que eleva al Consejo Permanente para su eventual aprobación.

29 de septiembre de 2003



Juan Manuel Castulovich
Representante Permanente de Panamá
Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos